

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-
CIGRCC

ACTA No. 01 de 2022
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 15 de marzo de 2022

HORA: 10:00 am – 11:00 am

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Amado Sierra	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Delegada
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Miguel Ángel Cardozo	Director para la Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Juana Hoffman Quintero	Directora de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegada
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Maritza Mosquera	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada
Alimar Benitez Molina	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Yesly Alexandra Roa	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		Delegada
Javier Sabogal Mogollón	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		Delegado
Eduardo Uribe Botero	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	Delegado
Andrés Raúl García	Director de Seguridad Corporativa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	X		Delegado
Adrian Alexander Amaya Ayala	Asesor Dirección	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X	Delegado

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gerardo Alonso Martínez	Subdirector Operativo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegado
Óscar Antonio Gómez Heredia	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
David Leonardo Gómez Pulido	Comandante	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada		X	
Ronald Prado de la Guardia	Director Ejecutivo Seccional Cundinamarca Bogotá	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca		X	
Ederley Torres	Delegado Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
María Eugenia Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Claudia Sandoval	Profesional Especializada	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo a través del link <https://meet.google.com/haz-tift-yxi>

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe Proceso de Adopción del Plan de Acción Climática
4. Presentación del Plan de Acción 2022 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

5. Proposiciones y varios.
6. Toma de Decisiones
7. Compromisos
8. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 10:00 am del 15 de marzo del 2022, el Director General del IDIGER, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, inicia la sesión virtual de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, verificando que en el medio electrónico dispuesto para la sesión se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión citada. Se cuenta con las delegaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá-Cundinamarca.

No se contó con la asistencia de los delegados de la Empresa de Energía de Bogotá (hoy Grupo de Energía de Bogotá), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá y la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá-Cundinamarca.

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quorum deliberatorio y decisorio, el Ingeniero Guillermo Escobar conforme al punto de la agenda se permite solicitar la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Informe Proceso de Adopción del Plan de Acción Climática

La Secretaría Distrital de Ambiente-SDA presenta ante la Comisión lo avanzado en el documento borrador del Decreto *“Por medio del cual se establecen resultados y metas en el corto, mediano y largo plazo para que Bogotá D.C. alcance progresivamente la carbono neutralidad y la resiliencia climática”*.

Se informa que este Decreto se está construyendo tomando como base las acciones y metas de mitigación, adaptación y transversales incluidas en el Plan de Acción Climática, documento técnico formulado por la SDA durante los años 2020 y 2021, para el cual se tuvo en cuenta el

Inventario de Gases Efecto Invernadero-INGEI actualizado de la ciudad y la modelación de la trayectoria de emisiones generadas principalmente por el sector energético y de gestión de residuos, así como la evaluación de riesgos climáticos y el análisis de la capacidad de adaptación de la ciudad.

Se presenta el contenido del borrador del Decreto, su objeto, el fundamento técnico y las metas cuantitativas e indicativas de mitigación de GEI, de adaptación al cambio climático y transversales, también se mencionan los responsables del cumplimiento de las metas, los indicadores de seguimiento, la responsabilidad de actualizar el INGEI y la Evaluación de Riesgos Climáticos-ERC, así como la articulación del Decreto con otros instrumentos de planeación.

Durante la presentación se aclara que el presente Decreto se encuentra articulado con la Ley de cambio climático, el Plan Distrital de Desarrollo, la contribución determinada a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) y demás compromisos internacionales que tiene la ciudad. Así mismo, indican que las metas se definieron para los años hito considerados en el Plan de Acción Climática (2024, 2030 y 2050).

De acuerdo con la inquietud planteada por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP respecto a la expedición del decreto, la SDA estima que esto ocurra a finales del mes de abril de 2022. Adicionalmente la SDP menciona que es importante que las entidades conozcan el decreto, para observar la articulación con otros instrumentos incluido lo dispuesto en el POT. Ante esto, la SDA aclara que la articulación con normas, instrumentos y/o políticas se ha tenido en cuenta en este proceso, y también se realizará durante la formulación de la Política Pública de Cambio Climático que se está iniciado. La UAESP solicita se canalice todo este tema a través de las Oficinas Asesoras de Planeación.

A continuación, la SDA informa acerca del proceso de formulación de la Política Pública de Cambio Climático, el cual está iniciando de acuerdo al procedimiento CONPES D.C., y que tomará también como base el documento técnico del Plan de Acción Climática. Se estima un plazo aproximado de 16 meses para la formulación de esta política, para culminar en junio de 2023.

Se presenta la ruta CONPES, la cual seguirá lo dispuesto por en el Decreto Distrital 668 de 2017. Se desarrollará en tres fases: 1. Preparatoria, en la que se realiza la construcción de la propuesta de política pública; 2. Agenda pública, en la que se elabora el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos a partir de la convocatoria e intervención de todos los actores involucrados en el tema, y 3. Formulación, en la cual se definen los objetivos de la política, la estructura del documento de política pública y su plan de acción. Se menciona que durante todo el proceso se realizará la participación de las entidades, sectores y demás actores identificados, y se incluirán los enfoques de política pública requeridos para estos procesos. Así mismo, se realizará la articulación con otros instrumentos de planeación a fin de evitar duplicidades e inconvenientes durante el seguimiento de la política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

4. Presentación del Plan de Acción 2022 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-CIGRCC

El IDIGER presenta el Plan de Acción de la CIGRCC 2022 a partir de los lineamientos presentados en la reunión anterior, con actividades y subactividades derivadas de las funciones. Se realizaron observaciones frente a la primera y segunda función, proponiendo ajustes por parte de la SDA. Con los ajustes señalados que se incorporarán se procede a realizar la aprobación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para el año 2022, el cual se ajustará y será enviado a los correos electrónicos de todos los integrantes de la comisión para ser aprobado por el mismo medio. (Se adjunta el plan de acción aprobado y correos soporte)

5. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

6. Toma de Decisiones.

Icono	Decisión
	<p>Continuar con el proceso de formulación y adopción de los instrumentos de planificación del Cambio Climático</p> <p>Síntesis: La Secretaría Distrital de Ambiente continuará con el trámite para la expedición del Decreto distrital de cambio climático, y con la formulación de la Política mediante procedimiento CONPES D.C.</p>
	<p>Una vez presentado el plan de acción de la Comisión intersectorial de GR y CC se realiza su aprobación</p> <p>Síntesis: Aprobación del Plan de Acción 2022.</p>

7. Compromisos

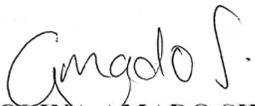
Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar las presentaciones realizadas por la SDA para incluir en el acta y socializar a todas las entidades	Carolina Amado	SDA	22 de marzo
Enviar la versión final del Plan de Acción 2022 de la Comisión para su aprobación vía correo electrónico	Guillermo Escobar Castro	IDIGER	15 de marzo
Revisión y aprobación del Plan de Acción 2022	Todos los delegados de la comisión	Todos los integrantes de la comisión	15 de marzo

8. Conclusiones

Siendo las 11:00 am del martes 15 de marzo de 2022 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: sin establecer

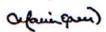
En constancia firman,


CAROLINA AMADO SIERRA
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Soporte sesión virtual, Delegaciones, Presentaciones.

Proyectó: Claudia Sandoval García. Profesional Especializada IDIGER. 

Revisó: María Eugenia Tovar Rojas. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación IDIGER. 
Lorena Cárdenas Rodríguez. Contratista Asesora Dirección General IDIGER. 